Agencia de Renovación del Territorio

ACTA DE COMITÉ OPERTIVO No.3

CONVENIO:	SG-0105-2024
OBJETO:	"Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para el "Mejoramiento dela vía que comunica /as veredas Nápoles y Piñalito, en el municipio de Tame, departamento de Arauca".
FECHA:	23 de diciembre de 2024.
LUGAR:	Virtualidad.
CONVOCADO POR:	Omaira Garzón Rodríguez, coordinadora (E) ART, subregional Arauca, supervisora (E) del convenio.
FINALIDAD DE LA REUNIÓN	Seguimiento y control de avance de las actividades del convenio.

Personas citadas:	▪ Miguel Ángel Bastos Morales, Alcalde del Municipio de Tame. ▪ Ing. Manuel Enrique Caicedo Mosquera, delegado permanente por parte de la Subdirección de Infraestructura y Hábitat de la ART. ▪ Omaira Garzón Rodríguez, Supervisora (E) del Convenio SG-0105-2024. ▪ Ing. Jenny Milena Upegui Siculaba, supervisora del convenio, Alcaldía del Municipio de Tame. ▪ Ing. Ángel Valentín molina Mojica, supervisor del convenio, Alcaldía del Municipio de Tame. ▪ Ing. Rafael Eduardo Arana Tineo, Apoyo técnico a supervisión ART, regional Arauca.
Ausentes:	

Resumen:

El día lunes 23 de diciembre del año 2024, siendo las 4:30 pm, se llevó a cabo, el tercer comité operativo, en el marco del desarrollo de las actividades del convenio No. SG-0105-2024, celebrado entre la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO y el MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, para el Mejoramiento dela vía que comunica /as veredas Nápoles y Piñalito, en el municipio de Tame, Departamento de Arauca. La reunión llevada a cabo bajo la modalidad virtual, fue celebrada con objeto realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y de gestión documental a los contratos derivados que se encuentran en ejecución; dichas actividades están previstas y aprobadas en el Plan Operativo de Actividades POA. Lo anterior para dar cumplimiento a lo previsto en el anexo técnico del convenio de la referencia.

Los temas a tratar fueron puestos a consideración de los participantes, previa invitación realizada el día 23 de diciembre del año en curso, según el siguiente orden del día:

1. **Verificación de Quorum**: Llamado a lista para verificación de los participantes para verificación de los participantes del comité operativo.

 a. *El delegado de la subdirección de Infraestructura y Hábitat de la ART.*
 b. *Coordinador de la ART regional de acuerdo con la ubicación del proyecto o quien este designe.*

c. *Supervisor del convenio o quien este designe (ART).*
d. *Representante legal del ente territorial o quien este designe. (Alcalde y/o su delegado)*
e. *Supervisor del convenio por parte del ente territorial (Ing. Ángel Valentín Mollina y/o Ing. Jenny Upegui).*
f. *Invitados permanentes: Representantes legales de los contratos de obra e interventoría.*

En el caso que se realicen designaciones por parte de los miembros del Comité Operativo, estas deberán indicar con precisión al comité para el cual se designa o si será permanente. Se entenderá para todos los efectos que la delegación o designación conlleva la voz y el voto.

2. Seguimiento a compromisos del acta anterior.
3. Seguimiento al avance de actividades según POA (Primera versión aprobada).
4. Informe de los avances de ejecución de las actividades del contrato de obra e interventoría.
5. Seguimiento al estado de informes quincenales y mensuales.
6. Proposiciones y varios.
7. Compromisos.

Leído y puesto a consideración el orden día, se procede a continuar, con el desarrollo de la reunión.

1. Verificación de Quorum: En este punto, desde la secretaría técnica que tiene a su cargo la moderación de la reunión, se solicita la presentación de los asistentes, quienes a su turno expresaron lo siguiente:

- **Ing. Manuel Enrique Caicedo Mosquera**, delegado permanente por parte de la Subdirección de Infraestructura y Hábitat de la ART, manifiesta tener delegación permanente para este tipo de comité extendida por el señor Miguel Mera, subdirector de Infraestructura y Hábitat de la ART, para que lo represente con voz y voto.
- **Ing. Jenny milena Upegui Simulaba**, Secretaria de infraestructura y desarrollo urbano, supervisora del convenio designada por el ente territorial, quien demás además manifiesta poseer delegación por escrito extendida por el señor Alcalde Municipal para que lo represente en el comité, con voz y voto.
- **Dra. Omaira garzón rodríguez**, Coordinadora (E) ART, regional Arauca, supervisora del Convenio, quien por cumplimiento de otros compromisos laborales, extendió delegación con poder decisorio (voz y voto) al ing. Rafael Eduardo Arana, para que la represente transitoriamente en el presente comité.
- **Ing. Ángel Valentín Molina Mojica**, Jefe de la oficina Asesora de Planeación, supervisor del convenio designado por el ente territorial.
- **Ing. Rafael Eduardo Arana Tineo,** Profesional ART, adscrito a la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, actuando como apoyo técnico a supervisión ART, regional Arauca.

Invitados con carácter permanente

- Edwin Mauricio Rincón Rozo, Representante legal de la firma interventora.
- Claudia Patricia Medina Molina, representante de la firma constructora.
- Alejandro Medina, director del proyecto.

Una vez verificado el quorum para deliberar, se procede a continuar con el orden del día.

2. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

El moderador hace la lectura de tres (02) compromisos que se dejaron pendientes en el comité No.2.

El primer compromiso: Adelantar las gestiones administrativas para formalizar el modificatorio que se requiere para ampliar la vigencia del convenio SG-0105-2024, por seis meses más, por las razones expuestas por el ente territorial. La respuesta a este compromiso se dio por parte de la supervisión a cargo de la regional Arauca, quien manifestó que los trámites legales y técnicos fueron realizados lográndose que el documento final fuera aprobado y enviado para la respectiva firma de la directora de la DEEP, ART.

Segundo compromiso: Realizar el ajuste del POA, en virtud de que las fechas de terminación de los contratos derivados de obra e interventoría quedaron fijadas para el 16 de enero de 2024, más el mes de suspensión se prolongarían hasta el mes de febrero de 2024, por tanto, para efectos del presente seguimiento es prudente adelantarlo con la fecha de terminación inicial fijada para el 31 de diciembre de 2024, hasta tanto no quede en firme la ampliación de la vigencia del convenio. En cuanto a este compromiso los supervisores del ente territorial propusieron que no era consecuente esta solicitud, comoquiera que era mejor esperar que se aprobara el otro si, para reprogramar el POA, con la fecha de terminación de los contratos derivados.

3. Seguimiento al avance de actividades según POA

En esta sección, el ingeniero: Manuel Enrique Caicedo, delegado permanente por parte de la Subdirección de Infraestructura y Hábitat de la ART, propone entonces que este seguimiento se aborde entonces en el próximo comité operativo, cuando ya se cuente con el POA, actualizado, según los plazos definitivos programados para la terminación de los contratos de obra e interventoría y la ampliación de la vigencia del convenio marco.

El ingeniero Manuel, solicita a la supervisión del Municipio, una fecha estimada para la presentación del POA, reprogramado, a lo que desde el ente territorial proponen que sea para el próximo 7 de enero de 2025, por motivo de las festividades decembrinas.

4. Informe de los avances de ejecución de las actividades del contrato de obra e interventoría

En este aparte de la reunión, el señor Alejandro Medina, director del proyecto, manifiesta que la firma constructora ha avanzado en la ejecución de actividades previstas en el contrato de obra No.258-2024, van avanzado satisfactoriamente, superando el 55% de avance físico, representado por la construcción de los boxcoulverts, la subbase granular y la losa de pavimento rígido. Manifiesta el señor Alejandro Medina que por motivos de las festividades de fin de año, los proveedores de materiales realizan un cierre contable e interrumpen el despacho de materiales a la obra, obligando a la empresa a solicitar al Municipio una suspensión del contrato de obra por quince (15) días mientras se normaliza el suministro de materiales, nuevamente.

En esta sección el ingeniero Rafael Eduardo Arana, profesional de apoyo a la supervisión, manifiesta a los miembros del comité, que la ART, regional Arauca, realizó una visita de control y seguimiento al proyecto, verificando su avance y cumplimiento de especificaciones técnicas. El ingeniero aprovecha este comité para manifestarle al señor Director del contrato de obra, para que se mejore la instalación de la valla informativa, ya que la estructura en la que esta instalada no es la más adecuada.

5. Seguimiento al estado de informes quincenales y mensuales.

Con respecto de este punto, la supervisión manifiesta que los informes mensuales y quincenales se han presentado, en la forma y los contenidos solicitados, pero que por las revisiones y recomendaciones, se desplazan un poco más allá de los tiempos pactados, generándose en este ejercicio que tanto el ente territorial como la ART regional Arauca,

Agencia de Renovación del Territorio

no registren la información en los primeros 5 días del mes, que corresponde al informe, para dar cumplimiento estricto a lo previsto en el anexo técnico del convenio.

6. Proposiciones y varios.

En este aparte se hace un llamado al ente territorial, para que actualice la información de los contratos de obra e interventoría, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP 2, ya que este procedimiento está considerado en el anexo técnico, como una obligación específica a cargo del Municipio.

7. Compromisos.

Se plantearon los siguientes compromisos.

Resumen de Informaciones, Decisiones y Acciones

Acciones - Tareas - Compromisos				
N°	**Descripción**	**Responsable**	**Prioridad (A, M, B)**	**Fecha Prevista**
1.	Revisión y ajuste de las actividades del POA, d acuerdo a la duración de los contratos derivados y el plazo ampliado del convenio.	Ente territorial, representante de la interventoría y contrato de obra.	**ALTA**	**07/01/2025**
2.	Mejoramiento de la estructura de apoyo de la valla informativa	Contratista ctto 258-2024	**ALTA**	**Próximo comité operativo**

Agencia de Renovación del Territorio

Decisiones	
N°	**Descripción**

Participantes	Firmas
▪ Ing. Rafael Eduardo Arana Tineo Profesional de Apoyo a supervisión DEEP–ART, regional Arauca Delegado por la coordinadora (E) de la ART, regional Arauca Supervisora (E) del Convenio SG-0105-2024, con voz y voto.	
▪ Ing. Manuel Enrique Caicedo Delegado por parte de la Subdirección de Infraestructura y Hábitat de la ART, para el presente comité, con voz y voto.	
▪ Ing. Jenny Milena Upegui Secretaria de Infraestructura del Municipio de Tame. Supervisora del convenio designada por el ente territorial, según resolución No. 525 del 27 de mayo 2024 y delegada permanente ante el comité, para representar al alcalde Municipal, con voz y voto.	
▪ Ing. Ángel Valentín Molina Mojica Jefe de la oficina Asesora de Planeación, apoyo a la gestión administrativa en la ejecución del convenio designado por el ente territorial, según resolución No. 525 del 27 de mayo 2024.	
▪ Ing. Edwin Mauricio Rincón Rozo, Representante legal de la firma interventora.	
▪ Alejandro Medina Director de obra, del contrato No.258-2024.	
▪ Ing, Rafael Eduardo Arana Tineo Profesional de Apoyo a supervisión DEEP–ART, regional Arauca.	